



**Chihuahua**  
Gobierno del Estado  
Fiscalía General



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**  
**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**ESCUELA ESTADAL DE ABOGADOS**

**TESINA**

**VIOLACION SEXUAL**

**PARA OBTENER EL GRADO DE**  
**LICENCIADO EN PROCURACION DE JUSTICIA**

**PASANTE: ALFREDO ANDRADE GONZÁLEZ**

**Chihuahua, Chih., Agosto de 2011**

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA.**

**SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y**

**DEPORTE.**

**FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.**

**ESCUELA ESTATAL DE POLICIA.**

**TESINA: VIOLACION SEXUAL.**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA  
SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE  
DEPARTAMENTO DE CERTIFICACION  
E INCORPORACION  
CHIHUAHUA, CHIH.

**PARA OBTENER EL GRADO DE:**

**LICENCIADO EN PROCURACION DE JUSTICIA.**

**CUARTA GENERACION.**

**(2008-2011)**

**PASANTE: ALFREDO ANDRADE GONZALEZ.**

**ASESOR: MDP. JOSE JULIAN GONZALEZ RIOS**

CHIHUAHUA, CHIH. AGOSTO 2011.

*Handwritten signature and date:*  
12 Agosto 2011

## CONTENIDO.

TEMA.....	PAGINAS.
1.- DEDICATORIA.....	3
2.- AGRADECIMIENTO.....	4
3.- INTRODUCCION.....	5
4.- JUSTIFICACION.....	7
5.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	8
6.- HIPOTESIS.....	9
7.- MARCO JURIDICO.....	10
8.- INFORMACION POLICIAL.....	15
9.- DESARROLLO DEL TEMA.... (VIOLACION SEXUAL).....	16
10.- CONCLUSIONES.....	57
11.- BIBLIOGRAFIA.....	58

## 1.- DEDICATORIA.

Este trabajo de investigación es parte de una experiencia más en el trayecto de los conocimientos adquiridos a lo largo de la Licenciatura en Procuración de Justicia, así como una etapa más de superación personal en la vida.

Dedico esta tesina en especial a mi hijo ANGEL ALFREDO ANDRADE NUÑEZ ya que es el motor de mi vida, así como a mi familia,

A todos mis compañeros de la licenciatura, así como a todos mis maestros de la carrera.

## 2.- AGRADECIMIENTOS.

Agradezco a la Escuela Estatal de Policía y a la Fiscalía General del Estado por darme la oportunidad de haber sido parte en la carrera en Procuración de Justicia y de esa manera aplicar los conocimientos adquiridos en bien de la Sociedad.

A mis padres Francisco Andrade Terán y Socorro González Valdez por el apoyo incondicional a lo largo de la vida.

A mis maestros por su apoyo y comprensión, tiempo que me proporcionaron en mi superación personal y Profesionalización Académica.

### 3.- INTRODUCCION.

En esta investigación realizada se recabo información principalmente de fuentes bibliográficas de los autores: Luis Rodríguez Manzanera, del libro "Victimología", y del libro "¿Cómo elige el delincuente a sus víctimas?"; de la autor Hilda Marchiori del libro "Victimología, La víctima del delito"; sobre el libro Psicología Criminal de Miguel Ángel Soria Verde y Dolores Saiz Roca, donde se obtuvo diversa información referente al tema.

La investigación sobre el tema Violación Sexual, fue un trabajo de investigación complicado ya que se acudió a diversas dependencias del gobierno, con el fin de recabar datos para estadísticas de la problemática actual y realizar entrevistas. Se visitó a la Directora del Centro de Justicia para las Mujeres la Lic. María Dolores González Villarreal, de donde únicamente se obtuvo información de algunas estadísticas y gráficas, donde se especifica la violencia de las mujeres únicamente por sexo, pero no proporciona datos de la violencia sexual. Se acudió con la Lic. Silvia Vázquez Lazcano, Procuradora de la Defensa del Menor y Familia, de donde no se obtuvo ni siquiera una entrevista ni estadísticas, ni gráficas, es decir, números de las víctimas que ahí se atienden, pero no proporcionaron información de ningún dato ya que se encontraban en periodo de vacaciones, no proporcionando nombre de la persona encargada del manejo de dicha información, siendo inútil la visita. De igual manera se entrevistó a la Lic.

Corina Heredia de la Unidad Especializada Contra la Libertad Sexual y la Familia, misma que me proporciono estadísticas de las cuales se realizaron gráficas.

Por último se entrevistó a la Lic. Karla Liliana Carrasco Sánchez, Coordinadora de la Unidad especializada de delitos contra libertad y seguridad Sexuales y contra la familia, la cual menciono que ellos mandaban esa información requerida (estadísticas) a las Oficinas del Centro de Justicia para las Mujeres, ya que en esa Unidad de investigación no tenía la información que se le había solicitado.

#### 4.- JUSTIFICACION.

Tenemos que en este análisis delictivo en el delito de violación sexual, hasta hoy en la actualidad no existe un registro de los agresores sexuales de sus actividades, familiares, sentimentales, laborales, su dirección actual, su dirección anterior, si tiene visa láser para salir del país, si el agresor sexual está llevando acabo terapias psicológicas, así mismo no se tiene informada a la población de padres de familia que en su sector o vecindario viven, uno o varios agresores sexuales.

## 5.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En la presente Tesina se plantea el problema a resolver con relación a el delito de violación sexual como una petición de la sociedad actual al gobierno quien representa ay las diferentes dependencias gubernamentales encargadas de la Procuración de Justicia y que hoy en día es una prioridad darle solución, cabe mencionar que en estas dependencias existe un hermetismo severo en la proporción de información que puede ser utilizada para realizar estudios a gran escala que pudieran servir para crear sistemas del prevención en referencia a el delito sexual del cual se refiere la presente investigación, siendo así que la sociedad carece de información para prevenir y educar a la población que por vulnerable tiende victimizada sexualmente, es decir, mujeres, niños, ancianos y personas que no tienen la capacidad de comprender el significado de los hechos. Siendo así que la incidencia de este delito es muy elevada y que sus víctimas no tienen una atención adecuada para llevar acabo la normalidad de sus vidas y que de igual manera los agresores sexuales no llevan a cabo una atención psiquiátrica y psicológica con el fin de reinsertarlos a la sociedad satisfactoriamente.

## 6.- HIPOTESIS.

Existe la creencia entre la población que el delito de violación sexual es un tema tabú ya que es difícil aceptar que uno de los miembros de la familia pueda cometer, uno o varios actos relacionados con la violación sexual ya que se piensa entre las familias por cultura que el agresor proviene del exterior del hogar por ejemplo el amigo del padre que con regularidad visita a la familia, el vecino que se conoce por varios años, a abuelo que vive solo y a quien la víctima visitaba para ayudar en los quehaceres del domicilio del victimario, al desconocido que pasa ofreciendo a la venta algún producto casa por casa a quien se le da acceso al interior del domicilio por un menor de edad quien en la mayoría de los casos le hace ver a la persona desconocida que se encuentra solo ya que sus padres se encuentran trabajando, a los menores de edad se les enseña que siempre deben de respetar a sus mayores y que debe de atenderlo quien por su inocencia desconoce cuáles son las verdaderas intenciones de la persona con la que tiene contacto, así mismo no se admite que entre los miembros de una familia en donde existe una unión por consanguinidad, confianza puedan ser agredidas sexualmente por un miembro de la familia que puede ser el propio padre, el padrastro o tutor, el abuelo, el hermano, el tío, el sobrino, etc.,

## 7.- MARCO JURIDICO.

### CODIGO DE PENAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

#### TITULO QUINTO. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y LA SEGURIDAD SEXUALES Y NORMAL DESARROLLO PSICOSEXUAL.

##### CAPITULO 1. VIOLACION.

Artículo 171.- A quien por medio de la violencia física o moral realice copula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de cuatro a doce años.

Se entiende por copula, la introducción del pene en el cuerpo humano por vía anal, o bucal.

Si entre el activo y el pasivo de la violación existiera un vínculo matrimonial, de concubinato o de pareja, se impondrá la pena prevista en este artículo, en estos casos el delito se perseguirá previa querrela.

Se sancionara con las mismas penas a quien introduzca por vía vaginal o anal cualquier elemento instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene por medio de la violencia física o moral o sin el consentimiento de la víctima.

Artículo 172.- Se aplicará de seis a veinte años de prisión a quien:

I.- Realice copula con persona menor de catorce años de edad o con persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o por cualquier causa no puede resistirlo: o

II. Introduzca por vía anal o vaginal cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano distinto del pene en una persona menor de catorce años de edad o persona que no tenga capacidad de comprender el significado del hecho o por cualquier causa no pueda resistirlo. Si se ejerciera violencia física o moral, la pena prevista se aumentara en una mitad.

## **CODIGO PENAL FEDERAL.**

Artículo 263.- En el caso del artículo anterior, no se procederá contra el sujeto activo, sino por queja del ofendido o de sus representantes.

Artículo 265.- Al que por medio de la violencia física o moral realice copula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de ocho a catorce años. Para los efectos de este artículo, se entiende Artículo 262.- Al que tenga copula con persona mayor de doce años y menor de dieciocho, obteniendo su consentimiento por medio de engaño, se le aplicará de tres meses a cuatro años de prisión.

Por copula, la introducción del miembro viril en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral, independientemente de su sexo. Se considerará también como violación y se sancionará con prisión de ocho a catorce años, al que introduzca por vía vaginal o anal cualquier elemento o instrumento distinto al miembro viril, por medio de la violencia física o moral, sea cual fuere el sexo del ofendido

Artículo 265 bis - Si la víctima de la violación fuera la esposa o concubina, se le impondrá la pena prevista en el artículo anterior. Este delito se perseguirá por querrela de parte ofendida

Artículo 266 - Se equipara a la violación y se sancionará con la misma pena:

I - Al que sin violencia realice copula con persona menor de doce años de edad:

II.-Al que sin violencia realice copula con persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o por cualquier causa no pueda resistirlo y:

III.- Al que sin violencia y con fines lascivos introduzca por vía anal o vaginal cualquier elemento o instrumento distinto del miembro viril en una persona que no tenga capacidad de comprender el significado del hecho o por cualquier causa no pueda resistirlo, sea cual fuere el sexo de la víctima. Si se ejerciera violencia física o moral, el mínimo y el máximo de la pena se aumentará hasta en una mitad.

#### CLASIFICACION DEL DELITO.

A) En Función de su Gravedad:

La violación, es considerada como un delito, dentro de la clasificación bipartita, debido a que su sanción va a estar a cargo de la autoridad judicial no en una autoridad administrativa como sucede con las faltas.

B) En Orden a la Conducta del Agente.

En este punto, los delitos pueden ser de acción o de omisión y dentro de este último supuesto, de omisión simple y de comisión por omisión.

El ilícito de violación es eminentemente de acción, porque en su ejecución, necesariamente deben efectuarse movimientos corpóreos o materiales.

C) Por el Resultado

Es un delito material, porque en su realización se produce un resultado material, el cual es la cópula obtenida mediante violencia física o moral.

D) Por el Daño que Causan

La violación es de lesión debido a que causa un menoscabo al bien jurídicamente tutelado, el cual es la libertad sexual que poseemos todos los individuos.

E) Por su Duración

Es de realización instantánea, en el mismo momento de su ejecución se consuma el acto delictivo; se comete mediante la realización de una sola acción única, o bien, de una compuesta por diversos actos que entrelazados producen el resultado, atendándose esencialmente a la unidad de la acción.

F) Por el Elemento Interno

Es un ilícito doloso, porque el agente tiene la plena voluntad de realizarlo; es decir, al efectuar la cópula por medio de la violencia física o moral, es evidente que desea el resultado del hecho delictivo.

G) En función a su Estructura.

Es simple, porque en su contenido, únicamente se tutela un bien jurídicamente tutelado, el cual es la libertad sexual.

H) En Relación al Número de Actos.

Es unisubsistente el delito de violación, debido a que se ejecuta en un sólo acto, al realizar la cópula por medio de la violencia física o moral.

I) En Relación al Número de Sujetos.

Es un subjetivo, porque el texto legal así nos lo expone al mencionar las palabras "Al que...", con lo cual entendemos que basta la participación de un sólo sujeto para que se colme el tipo penal.

J) Por su Forma de Persecución.

Es de oficio, por lo cual la autoridad tiene la obligación de perseguirlo aún en contra de la voluntad del ofendido; no opera el perdón del agraviado.

K) En Función de su Materia.

Es un delito de relevancia en materia común, debido a que será sancionado en la jurisdicción del estado o del Distrito Federal, según en donde se cometa.

L) Clasificación Legal.

Se encuentra estipulado en el Libro Segundo, Título decimoquinto "Delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual", Capítulo 1, del Artículo 265 al 266 bis, del Código Penal Federal.

## 8.- INFORMACION POLICIAL.

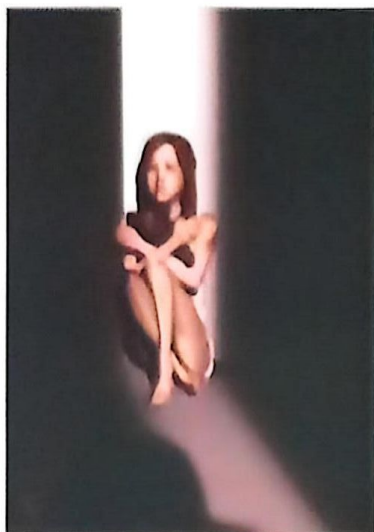
### CONCEPTO DE VIOLACIÓN.

La violación es la imposición de la cópula sin consentimiento, por medios violentos. Se caracteriza el delito en estudio, por la ausencia total de consentimiento del pasivo y la utilización de fuerza física o moral. Este concepto se refiere al tipo básico del delito, los subtipos de violación se examinarán en su oportunidad en el apartado correspondiente.

La cópula en la violación se entiende en su sentido más amplio, esto es, no se limita a cópula por vía idónea entre varón y mujer, sino abarca cualquier tipo de cópula, sea cual fuere el vaso por el que se produzca la introducción.

Respecto del sujeto pasivo, puede ser cualquier persona con independencia de sexo, edad, conducta o cualquier otra situación personal, de manera que la violación puede cometerse en personas del sexo masculino o femenino, menor de edad o adulto, púber o impúber, de conducta digna o indigna, en fin, en cualquier sujeto.

La violencia puede ser física o moral, por violencia física se entiende la fuerza material que se aplica a una persona y la violencia moral consiste en la amenaza, el amago que se hace a una persona de un mal grave presente o inmediato, capaz de producir intimidación. Debe existir una relación causal entre la violencia aplicada y la cópula, para que pueda integrarse cuerpo del delito y probable responsabilidad.



## 9.- DESARROLLO DEL TEMA LA VIOLACIÓN SEXUAL.

Si definimos la palabra violación es el acto sexual perpetrado con una persona tomándola por la fuerza. Generalmente el violador usa la violencia para perpetuar los hechos. En la mayoría de las ocasiones se aprovecha de la debilidad de la víctima, la cual, generalmente es una mujer o niños

de poca edad.

La violación es un crimen en la mayoría de los países del mundo y es castigada severamente cuando se denuncia. Algunas víctimas no lo hacen sea porque les da temor o en algunos casos por vergüenza.

Muchas son las violaciones de menores que son cometidas por familiares cercanos de las víctimas. En ocasiones las víctimas no confiesan lo que les ocurrió hasta que pasa mucho tiempo, algunas veces muchos años después. En muchos casos cuando el violador ya falleció. En el caso de las violaciones infantiles muchas veces los pequeños son violados por sus mismos padres, hermanos, tios y tías. Algunas veces las madres de estos niños se ciegan a la verdad con tal de no perder a sus parejas y en vez de escuchar a sus hijos se enojan con ellos y los castigan acusándolos de mentirosos.<sup>1</sup>

## VIOLACION SEXUAL.

“VICTIMA DE VIOLACION: Es la relación sexual impuesta y consumada con violencia en la cual la víctima es forzada a realizarla.

Las investigaciones criminológicas sobre la violación han mostrado en los últimos años, que este delito no es un mostrado, en los últimos años, que este delito no es un acto espontáneo, cometido en forma individual y con el objeto de obtener una satisfacción sexual. Las investigaciones señalan que existe, frecuentemente, una premeditación por parte del agresor, una selección de la víctima, un conocimiento o relación de parentesco entre autor y víctima, así como un gran número de violaciones realizadas por grupos delincuenciales.

El delincuente sexual es un sujeto que presenta una acentuada inadecuación sexual, con una actitud de desprecio y marginación de la mujer y un temor a enfrentarse a relaciones interpersonales, precisamente por las dificultades que exhibe y también por la inseguridad para poder establecer una vinculación de pareja.

Generalmente es tímido, retraído, inhibido, desconfiado, auto marginado.

El violador presenta una alteración en su conciencia y niega sus conflictos y comportamientos antisociales y agresivos, por ello atribuye su ataque sexual al comportamiento de la víctima.

El violador siempre ha sido el delincuente más protegido por las instituciones de la administración de justicia, porque se ha interrogado a la víctima, se ha dudado de su denuncia, de su declaración, de su veracidad, de su comportamiento, de sus costumbres.

La víctima ha sido considerada como una víctima provocativa, imprudente, culpable de haber sido suscitado al delito.

La víctima, especialmente en los casos de las niñas y adolescentes, se sienten aterradas con las amenazas del violador, de que si no accede matara a sus padres."

La muerte de la víctima luego del ataque sexual es realizado por la situación de pánico y descontrol del delincuente, ante los gritos de auxilio de la víctima, o el acercamiento de otras personas al lugar o porque la víctima lo ha identificado.

Golpes a niños para que no llore o no grite conduce al autor a una agresión mayor y al homicidio. El homicidio es a veces expresión de una sexualidad anómala ya que solo a través de él consigue el orgasmo, el delincuente. 2

## VICTIMAS SEXUALES.

### LA VICTIMIZACION SEXUAL.

El problema de la victimización sexual no es tan fácil como aparenta pues trae una serie de implicaciones, por ejemplo: ¿Hasta dónde la víctima tiene conciencia de haber sido victimizada? ¿Cuándo un acto sexual puede ser considerado como verdaderamente victimizante?.

Las dos preguntas están ligadas, hay casos (estupro, incesto) en que la víctima puede no sentir que lo es: puede darse el caso contrario, en que el autor no pretendió victimizar (voyerismo), o que la víctima se sienta ofendida sin serlo (exhibicionismo involuntario).

Una de las dificultades para el estudio de la victimización sexual es saber realmente que sucedió, ya que van inmiscuidos aspectos sociales, morales, culturales y psicológicos: hay ocasiones en que la víctima, por falta de experiencia o estado de inconsciencia o semiinconsciencia (sueño, drogas, alcohol, disturbio mental), no sabe a ciencia cierta lo que aconteció; en otros casos, el hecho se reprime de la conciencia, por ser altamente traumático, y los detalles tienden a olvidarse.

El acto sexual es propenso a ser interpretado de acuerdo a la personalidad de la víctima; cuantos casos conocemos en que la presunta ofendida afirma que hubo

colto, sin existir tal, o capta como aberración sexual algo que, técnicamente no lo es.

Otro problema para el desarrollo del tema, unido a la disociación de la información, lo representa la carencia de ésta, al ser la victimización sexual más humillante, implica una de las cifras negras más elevadas.

Esto significa que las denuncias por los delitos sexuales no representan más del 1.5% del total de las denuncias, y se reparten en: 60% por violación, 15% por estupro, 10% por tentativa de violación y 10% por atentados al pudor, correspondiente el otro 5% a incesto, rapto y adulterio.<sup>3</sup>

## Violación.

La violación es considerada como una de las formas de victimización más graves, que deja mayor número de secuelas en la víctima y que tiene una cifra negra muy elevada.

Por violación debemos entender el acceso carnal (por cualquier vía) contra la voluntad de la víctima.

Es necesario distinguir, como se hace en México, la violación propiamente dicha, es decir la copula tenida con persona sin su consentimiento, de la llamada violación impropia, que es el acceso carnal con menor de 12 años, en que no

importa si la víctima es consiente o no.

Nos ocuparemos del primer caso, en que la víctima sufre el ataque sexual contra su voluntad, porque están en estado de indefensión, (desmayada, drogada), o porque es sometida por la fuerza.

En pocos delitos se ha estudiado tanto a la víctima como en el que nos ocupa; la literatura es muy abundante y será imposible revisarla, por lo que solo daremos algunas ideas generales.

En muchos delitos la presencia de la víctima no es necesaria para la realización del hecho, en otros sí, pero pueden efectuarse a una distancia física considerable, en la violación es indispensable el contacto corporal estrecho entre la víctima y el victimario.

Por esto el acercamiento a la víctima es fundamental, de ahí a que el violador, más comúnmente de lo que se supone, es conocido de la víctima, cuando no amigo o pariente.

En este sentido coinciden los investigadores: Matthes y Wolfgang en sus respectivos trabajos encontraron que las dos terceras partes de las víctimas conocían al autor.

Para el centro de Apoyo a Mujeres Violadas, el violador fue identificado en el 39% de los casos, resultando conocidos el 50% y familiares el 33% de los casos, resultando conocidos el 50% y familiares el 33%. En nuestra investigación, la víctima no conocía al violador en el 32.3% de los casos. El agresor es familiar en una de cada cuatro violaciones, y cuando es pariente, se trata del propio padre en uno de cada cinco casos.

Pocos temas han sido tan discutidos como la participación de la víctima en la violación. En la historia del Derecho penal encontramos una gran preocupación por la efectiva resistencia de la víctima frente al uso de la fuerza física del agresor.

Así, Carrara dice que la resistencia debe ser “seria y constante”, y Jiménez Huerta nos recuerda una buena cantidad de autores que describen los elementos probatorios de la oposición al coito (gritos, vestidos desgarrados, cabellos sueltos, lesiones).

La investigación Victimológica viene a demostrar otra realidad; dejando a un lado las víctimas simuladoras y las falsas, encontramos que solo en un 30% de los casos se pueden dictaminar lesiones, y no llega al 25% los casos en que se usaron armas.

La verdad es que, la mayoría de los casos la víctima está paralizada por el terror, y es incapaz de defenderse.

No hay un claro perfil de víctimas de violación, parecería que toda mujer es una víctima en potencia; desde luego que la edad cuenta, pues la gran mayoría son muy jóvenes, pero se encuentra en las investigaciones casos de niñas de meses o ancianas cercanas al siglo.

Al investigar sobre 192 víctimas de violación (en 1988), encontramos las características siguientes: 93% son personas del sexo femenino, con edad promedio de 16.57 años (mediana 15.5, modo 15), 65.6% menores de edad, 88.5% solteras, la mitad trabajan, la ocupación más común es estudiante.

Muy interesante es la investigación de Jovarek y Lyón, que realizan un estudio para descubrir diferencias entre las víctimas de violación, víctimas de violación frustradas y mujeres en general. Se aplicó el C.P.I. (California Psychological Inventaríes), con 21 tentativas, 28 violaciones y 5000 mujeres de grupo control.

No se encontraron diferencias entre las mujeres violadas y el grupo de control.

Sin embargo, aquellas mujeres en las cuales no se logró completar la violación son dramáticamente diferentes al grupo de violadas al grupo de control, pues son

más listas, enérgicas, autoexigentes, seguras de sí mismas, reflexivas y cautelosas; se demuestra que las medidas de vigilancias y autodefensa (gritar, correr, resistir) parecen ser útiles para escapar de la violación.

Un inquietante problema es el de las llamadas "víctimas legítimas" en la violación; efectivamente, ciertas personas son consideradas conciente o inconscientemente como "violables" con cierta impunidad, por ejemplo, la mujer por el marido y la prostituta por cualquiera.

Este fenómeno está bastante generalizado: por una parte la idea de que la esposa es propiedad del marido y puede usar y abusar de ella; por otra que la prostituta de ser persona, y se convierte en "cosa pública", sobre todo en materia sexual.

El fenómeno de la víctima legítima se extiende a ciertos desviados como el homosexual o en su momento las hippies o las toxicómanas, y a personas que realizan determinadas profesiones (mesera, modelo, corista) o conductas (pedir "aventón" –auto shop-, tener promiscuidad sexual)

Siempre ha existido esta idea de la víctima legítima, baste recordar el derecho de pernada, la esclavitud, los harems, las mujeres de pueblos conquistados, etcétera.

Demos ahora algunas ideas de la llamada violación impropia.

El abuso sexual en niños es mucho más común de lo que se supone; lo que sucede es que solo en una mínima proporción se llega realmente al coito completo, es decir a la penetración total, y es entonces cuando se producen lesiones o lastimaduras que descubren la relación.

Como el niño no hay la conciencia del mal en cuanto a la relación sexual, no comunica a los demás los manipuleos de que es objeto, además, por lo general no hay violencia, sino que el infante se ve atraído por promesas o regalos, por puro afecto o por pura curiosidad.

Esa ausencia de conciencia hace que no se perciba la falta como agresión, ni haya sentimientos de culpa; estos vendrán después, provocados por los mismos padres y/o por las autoridades encargadas del caso.

Se puede demostrar que, en los casos que no hay violencia ni comparecencia ante los tribunales, las secuelas psicológicas que dejan los hechos son muy escasas. De aquí la importancia de tener un extremo cuidado en el procedimiento judicial; se ha propuesto la utilización de cine o video-tape para las declaraciones del menor, evitando así el trauma de aparecer en público.<sup>4</sup>



## SIGNOS MÉDICOS LEGALES DE LA VIOLACIÓN.

- I. ESTUDIO CENTRADO EN LA VÍCTIMA.

La violación de una persona (masculina o femenina) es uno de los más graves atentados que se pueden cometer contra una persona, ya incide en una esfera (la sexual) que pertenece, en nuestra cultura, a la más profunda intimidad. La víctima en estos casos tiene una gran gama de sentimientos: odio, rabia, impotencia, deseos de justicia, pero también de asco y repugnancia.

La mayoría de las personas violadas refieren sentirse sucias, lo que les lleva a cambiarse de ropa y lavarse. Estas maniobras pueden hacer desaparecer pruebas que son definitivas para la acreditación de la violación. De ahí la importancia de que las primeras personas que intervengan, que suelen ser policías o ginecólogos, tengan en cuenta estos extremos e inviten a la víctima a

no lavarse ni a desaparecer la ropa o lavarla hasta que se hayan tomado las muestras oportunas.

El hecho que se produce con relativa frecuencia es que la víctima acude al hospital, en muchas ocasiones, acompañada por la policía. En el hospital es reconocida por el ginecólogo de guardia. Tras el examen ginecólogo, la víctima y en ocasiones, la policía, dan por finalizadas las pruebas de carácter médico y la víctima se ducha, se cambia de prendas las destruye o lava las que portaba en el momento de la agresión sexual. Esto es un error, la finalidad del ginecólogo hospitalario es examinar a la víctima. En algunas ocasiones incluso realiza toma de muestras de fondo saco vaginal, pero el estudio de las mismas se limita a detectar la presencia de espermatozoides, siendo esto un estudio incompleto. Existe otra función muy importante que es la búsqueda de evidencias de violación que no se pueden limitar a la existencia de lesiones ginecológicas, ya que en muchas ocasiones éstas faltan y no por ello se puede concluir que no ha habido una violación. Esta misión le compete al médico forense que por su formación está capacitado para tal cometido.

- II. VIOLACIÓN POR VÍA VAGINAL.

Es necesario disponer para el reconocimiento de una presunta violada del siguiente instrumental mínimo: mesa ginecológica, espéculos vaginales de diversos tamaños, lámpara de luz dirijible, luz de Wood, hisopos y frascos

estériles, frigorífico, hervidor, un peine, sobres y en general material de curas: vendas, gasas, jeringas y agujas, bateas, etc.

Asimismo, es aconsejable que al menos el examen ginecológico sea practicado en presencia de otro perito. En algunos casos, sobre todo si se trata de una menor, es mejor realizar la exploración en presencia de algún miembro de la familia.

- 1. LA EXPLORACIÓN FÍSICA.

La exploración física de la presunta víctima de violación comienza con una inspección al igual que en cualquier especialista médica asistencial, pese a que la medicina forense tiene esta naturaleza. Así, se podrá observar la actitud de la examinada, su hábito constitucional, su talla, su desarrollo muscular, todo ello con el fin de buscar elementos indiciarios de posibilidad de resistencia. Interesa estudiar en seguida los signos macroscópicos de violencia externa, tanto recientes como antiguos. Para ello es clásico dividir el cuerpo en tres zonas o áreas:

- Zona Genital: Incluye genitales externos, periné y área ano rectal.
- Zona Paragenital: Comprende la zona abdominal infra umbilical, monte de venus, raíz de muslos y zonas glúteas.

- Zona Extra genital: Abarca el resto de las regiones topográficas. Dentro de esta zona es importante destacar el examen en cabeza, mamas, muñecas y piernas.

Consideramos que el examen físico debe iniciarse en la zona extra genital, continuar en la paragenital y terminar en la genital.

Es muy mala técnica así lo entendemos iniciar el examen por la zona genital, o sea, a la inversa; pues en ese caso la presunta víctima será colocada en una situación incómoda lo cual a menudo redundará en un examen falto de su colaboración y por ende, muy difícil y hasta entorpecido.

En ningún caso, el perito debe olvidar que realiza un peritaje en una persona que ha tenido una vivencia muy sui generis, que además no es un delincuente, sino la víctima presunta de un delito. Es de buen criterio no tener a la examinada, en ningún momento, completamente desnuda. Inicialmente, se debe examinar el hemicuerpo inferior; y finalmente, el estudio ano rectal estando la persona en posición ginecológica, para realizar el examen ginecológico y, a en posición de plegaria mahometana.

Conforme apunta Bonnet, las distintas lesiones que se pueden encontrar en el delito de violación son:

Extra genitales:

- Contusiones del cuero cabelludo.

- Hematomas del rostro.
- Hematomas del cuello.
- Excoriaciones unguenales en rostro, labios, mamas o pezones.
- Contusiones por mordeduras en el rostro, cuello, tórax y mamas.
- Hematomas en el nivel de la pared abdominal, muslos, rodillas o piernas.
- Signos de estrangulamiento manual o con lazo.
- Signos de compresión toraxoabdominal.

Manchas de sangre:

El grupo sanguíneo de una persona es permanente, no cambia desde su nacimiento hasta la muerte, y es así por consiguiente que en muchos casos se puede establecer si la sangre analizada podría corresponder a la víctima, al imputado, o sencillamente, ser de ser otra persona.

Cuando se trata de sangre proveniente de la vagina, se puede determinar si es menstrual (cuando presenta células uterinas, células vaginales pavimentosas, protozoarios hongos y bacterias) o bien procedente de esa zona por violencia (hay presencia de vello pubiano y células vulgares). Estos detalles son muy importantes en la investigación de los delitos de violación, de su tentativa o abuso deshonesto.

- Manchas de Esperma.

Las manchas de esperma son de gran importancia en el caso de perpetración de delitos sexuales tales como la violación, su tentativa, estupro y abuso deshonesto, actos que son seguidos a veces por el homicidio.

En los hechos recientes, el esperma puede hallarse por lo general en los órganos genitales o ano de la víctima, o bien en distintas partes de su cuerpo, y los rastros se encuentran, según el caso, en estado semilíquido, adhesivo, incoloro y de olor alcalino, o bien en forma de escamas o películas muy quebradizas de color claro, ello de acuerdo y según al tiempo transcurrido entre la eyaculación y el acto investigado.

También su hallazgo se produce por lo general en las ropas (casi siempre interiores) de la víctima e imputado, de cama, toallas, pañuelos, géneros diversos (que pudieron haber sido utilizados para limpiarse por la víctima o el imputado), braguetas del pantalón, y en menos ocasiones en medias, zapatos, el piso o paredes. Casi siempre presentan una coloración blanco-grisácea o bien amarillenta, apergaminada, y, especialmente en las telas absorbentes, una forma de mapa, mientras que en los tejidos no absorbentes adquieren un dibujo similar a los rastros que dejan los caracoles a su paso.<sup>5</sup>

## Pruebas orgánicas

### Semen.

Compuesto por espermatozoides y plasma seminal, su color tiende a modificarse con el paso del tiempo (Gilbert, 1988)

Su búsqueda se dirige hacia los materiales que pudieron haber entrado en contacto en forma directa, sobre la víctima (vagina, boca, ano) sobre soporte físico (sábanas, alfombras, etc.) o indirecta, fundamentalmente por limpieza (papel, pañuelos, etc.).

La duración de vida de un espermatozoide en la cavidad vaginal fluctúa significativamente, desde cuatro horas a días. Su morfología varía según el soporte, así en la piel adopta la forma de escamas; en los pelos, magma de color grisáceo; en tejido no absorbente, la película brillante, etc.

Existen dos tipos de análisis:

- Pruebas de orientación. Útiles en procesos de búsqueda de grandes dimensiones, fundamentalmente son de fluorescencia y la prueba de alizarina.
- Pruebas complementarias. Son fundamentales cuando solo se encuentran espermios y no espermatozoides. Podemos destacar entre ellas las: enzimáticas, cristalografías, electroforéticas, etc.
- Pruebas de certeza. Consisten en el análisis de los espermatozoides y de sus características específicas. 6

Para genitales:

- Contusiones o desgarros perineales.

- Contusiones o desgarros vesicales.
- Hematomas pubianos.
- Hematomas de la cara interna de los muslos.
- Lesiones diversas en las zonas glúteas.

#### Genitales:

- Contusiones o desgarros de la vulva, horquilla y fosa navicular.
- Desgarros del himen.
- Contusiones o desgarros de la vagina.
- Contusiones o desgarros de los fondos del saco útero-vaginal.
- Contusiones o desgarros anales.<sup>7</sup>

#### VIOLACION ANAL.

Puede producirse tanto en el hombre como en la mujer, independientemente de su edad, se conoce como coito anal o pederastica, las lesiones que se aprecian son consecuencia de su distension forzada del ano, con excoriaciones, laceraciones, laceraciones desgarros de mucosa y pliegues, el examen debe practicarse a la mayor brevedad se determina edad, signos de pubertad, presencia de esperma en recto, signos generales de violencia lesiones anales como excoriaciones relajación de esfinter anal, incontinencia fecal, deformación y erosión en ano, equimosis en mucosa rectal, en niños las lesiones resultan de mayor gravedad incluso se han presentado casos de

eversión de esfínteres con exposición de la parte Terminal del colon, la presencia de esperma en recto constituye una certeza, sin embargo la valoración de signos físicos es importante, si consideramos que actualmente existe un gran número de varones vasectomizados o bien que utilizan la protección del condón.

#### VIOLACION ORAL.

El sujeto pasivo puede ser femenino o masculino, obviamente el activo será varón y se produce regularmente en niños personas enfermas de sus facultades mentales, es el tipo de violación más difícil de acreditar por el Médico Legista, en virtud de que regularmente no se aprecian lesiones en cavidad bucal, incluso en labios, en ocasiones puede apreciarse ligera erosión o distensión de comisuras labiales, las lesiones más típicas serán encontradas en rostro y cuello, por la presión dactilar del sujeto activo al someter y obligar a su víctima a cumplir su deseo sexual sin embargo, los dientes de la víctima pueden ocasionar excoriaciones y hasta verdaderas mordeduras en el pene del agresor, útiles en su identificación, la presencia de líquido espermático en boca es prácticamente imposible detectar, ante los actos reflejos del diafragma en vomito ante el asco natural regularmente es en manos o ropa que pueden detectarse dichas manchas..8

## TRAUMA DESPUES DE LA VIOLACION.



Lógico no cede y la mujer violada comienza a revelar cambios de conducta que se relacionan con el episodio.

Así, comienza a mostrar una tendencia a recluirse, indican los especialistas. Le cuesta hablar del episodio y, perseguida por los miedos, trata de no estar nunca sola.

Otro de los síntomas característicos, presentes en esta etapa, hacen que la mujer afectada tenga tendencia a cambiarse muchas veces de ropa y a bañarse reiteradamente.

“La asalta la sensación de estar ‘sucia’ y expresa una necesidad emocional y psicológica de quitar todo tipo de rastro del violador”, expresa la investigadora Noemí Ehrenfeld en un trabajo llamado “Violencia y Violación.

Una reflexión sobre las mujeres jóvenes y la impunidad.

## TRASTORNOS DEL APETITO Y DEL SUEÑO.

Los síntomas propios de esa primera etapa pueden remitir o no, pero con el paso de los días van dando paso a otras señales que aparecen progresivamente y que pueden extenderse durante semanas o meses.

Este segundo grupo de síntomas incluyen trastornos del apetito o del sueño y estados de hipervigilancia o hiperalerta.

En los meses que siguen a la violación, las mujeres empiezan a tener problemas para dormir. Muchas no quieren hacerlo con la luz apagada y manifiestan estados de alerta e hipervigilancia, explica Cáceres.

Al mismo tiempo, se retraen, muestran mucho temor de salir a la calle y especial cuidado en evitar los espacios abiertos.

La tercera etapa corresponde a la recuperación y su duración va a depender del apoyo del entorno, aseguran los especialistas.

En ella persisten algunos de los síntomas, tales como la depresión, el estado de ansiedad y el aislamiento.

## SINDROME DE ESTRES POST-TRAUMATICO.

Según las estimaciones de los especialistas, entre el 50% y el 70% de las víctimas de violación necesitan recurrir a la psicoterapia. Las que no requieren el

acompañamiento psicológico después del primer momento son las que cuentan con un apoyo y una contención afectiva eficaz por parte del entorno, un elemento que se considera fundamental para la evolución de la paciente.

Uno de los aspectos a los que apuntan los tratamientos psicológicos vigentes es el estrés post-traumático, una afección que afecta a las víctimas de violación más que a los ex combatientes y a las víctimas de catástrofes naturales y de otros delitos.

Según un trabajo sobre estrés post-traumático desarrollado por la Universidad del País Vasco, mientras las víctimas de otros delitos desarrollan esa dolencia en un 25% de los casos, el porcentaje se duplica en el caso de las víctimas de una agresión sexual.

El mismo trabajo da cuenta de que esta afección suele ser más frecuente en víctimas de violación que en ex combatientes. ¿La razón? Mientras el ex combatiente abandona el entorno bélico una vez terminada su participación en la guerra, la mujer víctima de violación sufrió el delito en un ámbito cotidiano, que debe seguir frecuentando y que potencia cada uno de sus miedos.

Del estudio se desprende, asimismo, que en el ámbito de las agresiones sexuales, sólo el 20% de las víctimas no muestran síntomas un año después de la agresión.

La angustia, la ansiedad, la depresión, la baja de la autoestima y la reincidencia de sueños y recuerdos invasivos son algunos de los rasgos de esta patología, que entre otras derivaciones reconoce la adicción de sustancias como las drogas o el alcohol y los intentos de suicidio.

### IMPACTO EN LA PAREJA, LA FAMILIA Y EL TRABAJO.

A poco de ocurrida la violación todas las esferas de la vida de la víctima se ven afectadas, apuntan los especialistas. Entre ellas, la familia, la pareja y el trabajo.

Uno de los impactos más fuertes se nota en la autoestima, en la capacidad lúdica y en la vida de relación.

“La mujer violada sufre una invasión total de su integridad física y psíquica, un desgarramiento de su intimidad y su dignidad, que hace que uno de los elementos que se vea más afectado sea la autoestima. La mujer violada siente vergüenza y culpa, pero también la inseguridad, los miedos y las fobias la afectan y condicionan todos los aspectos de su vida”, indica Cáceres.

El trabajo de Noemí Ehrenfeld anteriormente citado destaca que un estudio realizado en México demostró que el 91% de las víctimas de una violación abandona su trabajo, aun cuando fuera su única fuente de sustento.

Esto se fundamenta en la aparición, en la mujer sexualmente agredida, de una "necesidad de huir" del recuerdo de la violación, pero también de escapar de la amenaza de volver a ser abusada.

La idea de culpabilidad y la vergüenza por el episodio vivido repercuten en la vida de relación y en la vida sexual, que se ve fuertemente condicionada. La idea de que ha perdido valor como mujer a partir del episodio se hace presente junto a la culpa por las decisiones tomadas que incidieron en la violación.

Preguntas como "¿por qué tomé por esa calle y no por otra?" o "¿por qué decidí salir a esa hora?" aparecen recurrentemente en el período que sigue a la agresión.

Uno de los renglones más afectados por la violación es la vida de pareja y son muchos los casos en los que se recomienda una terapia -o un encuentro- de ambos miembros de la misma con un psicólogo.

"Lo más común es que, si la persona violada tiene una pareja estable, los dos se vean shockeados por la situación. Esa situación, se manifiesta, sobre todo, en una dificultad creciente para manejar las reacciones cotidianas", dice Cáceres.

En lo que hace a la familia, en los casos en que la mujer violada no tiene pareja estable, adquiere un rol fundamental para la recuperación de la víctima. Pero la reacción de cada familia es difícil de prever a partir que cada uno de sus miembros resulta igualmente shockeado por el episodio, aseguran los

especialistas, Es un impacto que tiene sus tiempos de recuperación, tiempos que dependen de múltiples factores relacionados con la situación psicológica de la víctima antes del suceso y con la reacción y capacidad de contención de su entorno.

De la mano de unos y otros factores, superar las fuertes huellas psicológicas y emocionales de una violación puede demandar meses o décadas y puede exigir intervención profesional prolongada o no, según indican los especialistas.

Esos mismos expertos destacan entre las secuelas más extremas de los casos de violación la cronolacion del estrés post-traumático y la aparición de problemas tales como la depresión, las adicciones, los intentos de suicidio y el potenciamiento de trastornos de personalidad preexistentes.

Las secuelas de una violación no sólo repercuten en la persona directamente afectada, aclaran los expertos. Alcanzan, además, con fuerza a su pareja estable -si la tuviere-, a su entorno familiar y social y tiene, a su vez, correlatos en su realidad laboral.

La recuperación de las víctimas de una violación no sólo se vincula al esfuerzo de los directamente involucrados, sino que requiere de una toma de conciencia de toda la sociedad en relación a las construcciones de género que aún hoy contribuyen a crear sentimientos de culpa y de vergüenza en las mujeres abusadas. Un hecho que inhibe a muchas a recurrir a comisarías y hospitales

dejando numerosos casos sin investigar y provocando que algunas mujeres violadas no reciban atención médica inmediata y se expongan al riesgo de contraer distintas enfermedades de transmisión sexual.

### EL SHOCK.

Tan fuerte y tan duradero en el tiempo es el impacto psicológico de una violación, que los especialistas distinguen una gran variedad de síntomas asociados a ese impacto, que pueden presentarse -todos o algunos de ellos- en distintas etapas.

Olga Cáceres es médica especialista en psiquiatría y psicología y coordina el refugio María Pueblo para mujeres víctimas de violencia familiar, donde son muchas las mujeres que llegan tras ser víctimas de una violación o un abuso sexual. Según Cáceres, que se basa en su experiencia de trabajo en el refugio, "se pueden distinguir tres momentos en el proceso de aparición de la sintomatología psicológica derivada de una agresión sexual".

La primera de esas etapas, la etapa aguda, se produce inmediatamente después de producido el episodio y se caracteriza por la aparición de síntomas muy notorios. La víctima tiende a quedarse paralizada o ingresa en una crisis de llanto incontrolable o de nervios.

También se producen los casos, destaca Cáceres, en que las mujeres que atraviesan esta etapa se quedan súbitamente sin habla o bien se encuentran como aturdidas o perdidas, sin saber con certeza dónde están o qué les pasó.

Hay ocasiones en que ese aturdimiento llega al grado de generar una fuerte incerteza en la mujer violada, que no sabe si realmente le sucedió la violación, si la soñó o si se la contaron.

“Estos síntomas aparecen en el primer momento, el momento de shock, ese momento que sigue inmediatamente al de la violación y es frecuente que la mujer no pueda creer lo que le sucedió, que no sepa si fue algo real y se *muestre muy conmovionada*”, explica Cáceres.

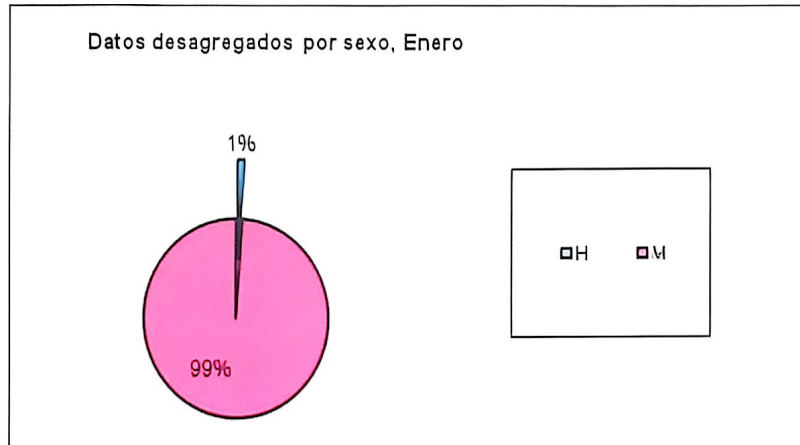
Los especialistas coinciden en consignar que una característica de ese primer momento es una gran mezcla de sentimientos. La misma mujer a la que le cuesta creer que le pasó lo que le pasó registra sentimientos muy característicos de estos casos, como son la culpa y la vergüenza.<sup>9</sup>

## GRAFICAS Y ESTADISTICAS.

En el Centro de Justicia para las Mujeres proporciono las siguientes estadísticas de violencia contra la mujer del mes de Enero a Julio del año 2010, anexándose las gráficas correspondientes de cada mes.

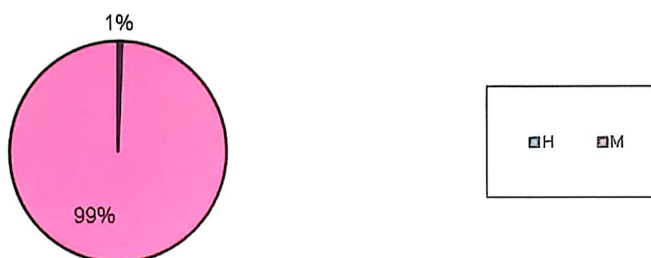
### DATOS DESAGREGADOS POR SEXO CHIHUAHUA 2010.

MES	H	M
ENERO	5	423
<b>TOTAL DEL MES</b>	<b>428</b>	



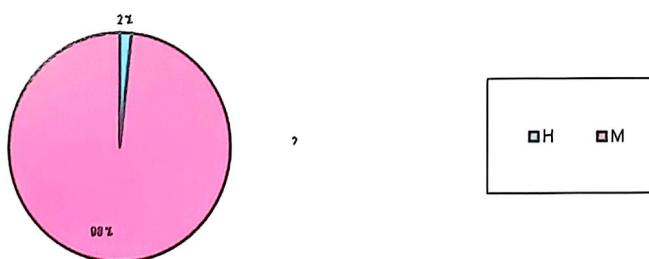
MES	H	M
FEBRERO	2	348
<b>TOTAL DEL MES</b>	<b>350</b>	

Datos desagregados por sexo, Febrero

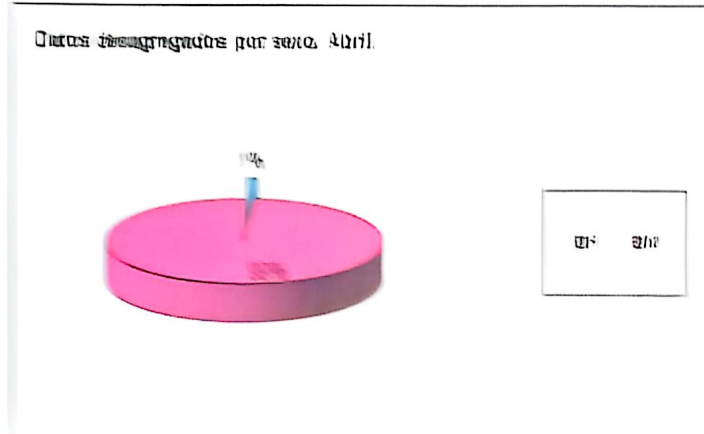


MES	H	M
<b>MARZO</b>	7	409
<b>TOTAL DEL MES</b>	416	

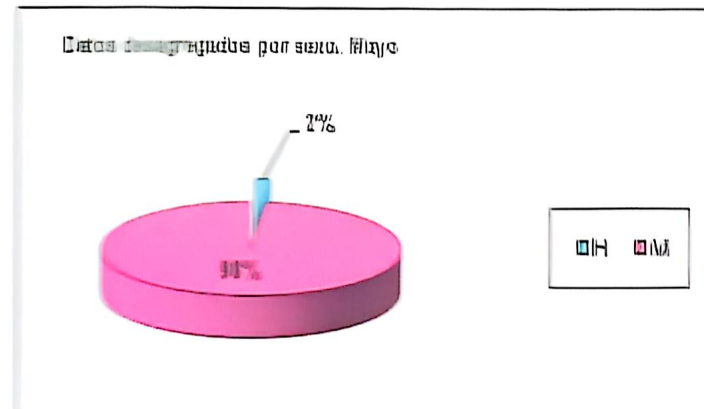
Datos desagregados por sexo, Febrero



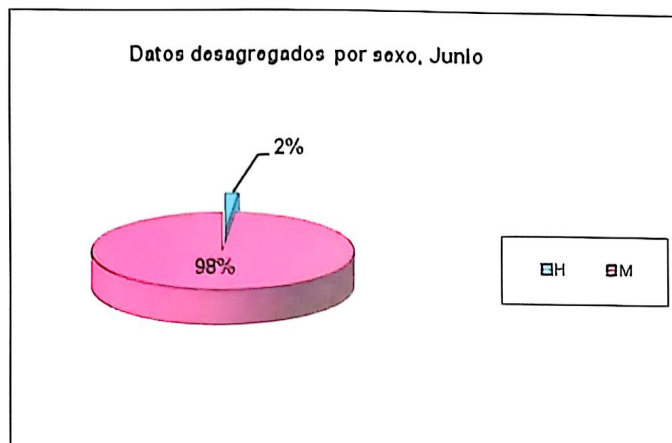
MES	H	M
<b>ABRIL</b>	4	309
<b>TOTAL DEL MES</b>	313	



MEI	H	M
MAYO	6	341
TOTAL DEL MES	6	347



MEI	H	M
JUNIO	6	357
TOTAL DEL MES	6	363



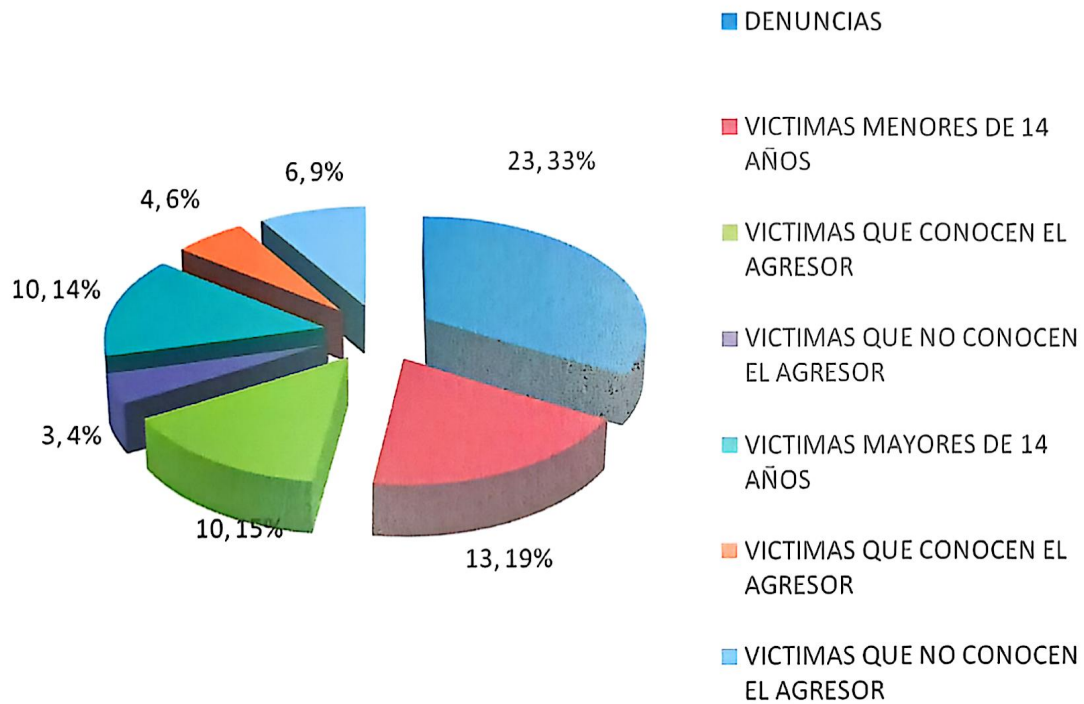
MES	H	M
JULIO	1	330
TOTAL DEL MES	331	

SE OBTUVIERON LOS SIGUIENTES DATOS:

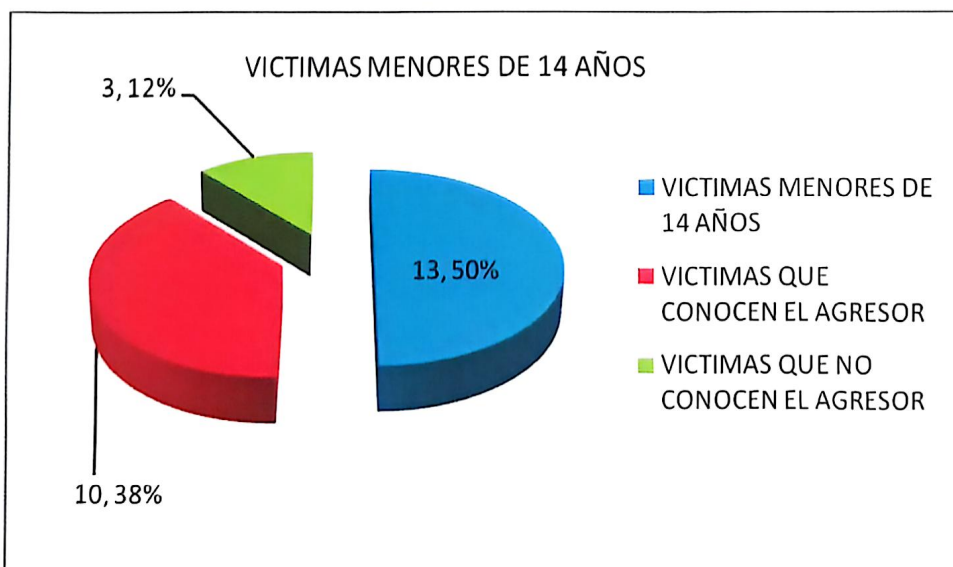
DEL 19 DE JULIO DE 2010 AL 19 DE JULIO DEL 2011.

DENUNCIAS	23
VICTIMAS MENORES DE 14 AÑOS	13
VICTIMAS QUE CONOCEN EL AGRESOR	10
VICTIMAS QUE NO CONOCEN EL AGRESOR	3
VICTIMAS MAYORES DE 14 AÑOS	10
VICTIMAS QUE CONOCEN EL AGRESOR	4
VICTIMAS QUE NO CONOCEN EL AGRESOR	6

ESTADISTICA DE VICTIMAS DE VIOLACION EN LA CIUDAD DE DELICIAS



VICTIMAS MENORES DE 14 AÑOS	13
VICTIMAS QUE CONOCEN EL AGRESOR	10
VICTIMAS QUE NO CONOCEN EL AGRESOR	3



VICTIMAS MAYORES DE 14 AÑOS	10
VICTIMAS QUE CONOCEN EL AGRESOR	4
VICTIMAS QUE NO CONOCEN EL AGRESOR	6



## La víctima

Cuando la víctima sobrevive a la agresión es una fuente informativa de primer orden relativo a las características físicas y psicológicas del criminal, así como de la dinámica interactiva.

Según Holmes (1989) debe elaborarse un perfil de víctima a partir de distintas variables, siendo las más relevantes, entre otras:

- Rasgos físicos. Aspecto físico de la víctima incluyendo el tipo de vestimenta, la apariencia general, el color del pelo, etc.
- Estilo de vida. Análisis de las actividades diarias de la víctima: amistades, hobbies, intereses, etc.

- Profesión. Estudio de las relaciones interpersonales derivadas de la actividad profesional, las características de esta, otras actividades laborales anteriores, etc.
- Educación. Amistades derivadas de su etapa de estudiante en la universidad, en asociaciones a ella relacionada, etc.
- Residencia. Se analiza especialmente la ubicación del hogar de la víctima, su vecindario, la raza o etnia dominante en el lugar de residencia, vecinos actuales y pasados, etc.
- Historial médico. Es fundamental en el proceso de identificación de una persona muerta sin identificación y sin documentación (radiografías dentales, etc.). En el caso de violaciones la existencia de enfermedades venéreas, etc.
- Historial psicopatológico. Examen de su historial mental, posibles ingresos en centros psiquiátricos, tratamientos recientes, etc.
- Historial psicosexual. Consiste en analizar los aspectos más relevantes de su historia sexual: número de parejas, existencia de un amante, prostitución, etc.
- Antecedentes penales. Información acerca de arrestos policiales, de asistencia a juicios en cualquiera de los roles jurídicos (acusado, testigo, etc.)

- Últimas actividades antes del crimen. Tiene un especial interés para la investigación: rutas seguidas para desplazarse, actividades sociales, llamadas telefónicas recibidas, etc. 10

## El delincuente sexual.

Tiende a pertenecer a un hogar desintegrado con una marcada carencia de afecto, de supervisión y cuidados, con unas condiciones en el entorno familiar poco favorables. Son supuestamente estas condiciones soportadas durante la infancia las que harán sentir al individuo confundido en el área sexual.

El delincuente sexual muestra dos necesidades fundamentales como son la seguridad y el afecto, y exterioriza hostilidad y resentimiento hacia la autoridad debido a las carencias emocionales de las que ha sido víctima.

Ante el delito sexual la familia muestra rechazo y distanciamiento, lo que provoca normalmente que, tras la institucionalización, el delincuente vuelva a delinquir, pues carece del apoyo de un núcleo familiar idóneo que le ayude tanto a su tratamiento como en su recuperación y, posteriormente, le muestre apoyo en su nueva salida.<sup>11</sup>

## AGRESIÓN SEXUAL.

En 1997, Bóer y colaboradores ofrecieron una buena definición de la agresión sexual esta se entiende como el contacto sexual real o su intento, con una

persona que no lo ha consentido o consiente o que no está capacitada para dar su consentimiento (Hilterman y Pueyo, 2005).

Existen diferentes modelos explicativos sobre la etiología de la agresión sexual, el modelo medico de enfermedad, el modelo psicopatológico de las desviaciones sexuales o la Psicología social y criminal, sin intención de ahondar en estas consideraciones por no ser tema de estudio en este capítulo. Es importante señalar que la contribución de la Psicología criminal a este respecto ha sido importante, puesto que ha estudiado la agresión sexual, no únicamente desde el punto de vista jurídico, sino como su existencia misma en la sociedad, la extensión de estos comportamientos y su relación con los modelos de interacción humana (Soria y Hernández, 1994).

Como en toda conducta violenta y/o agresiva están implicados factores biológicos, sociales, psicosociales y cognitivos; pero en este caso, es importante resaltar de los factores biológicos, el aspecto de la sexualidad en general; que deberá abordarse en la evaluación psicológica, por ser ente distintivos de la agresión. Es por ello que se destaca a continuación la información relevante sobre sexualidad que se debe recoger en la evaluación del acusado, mediante la entrevista y otros instrumentos (Cáceres, 2001; Gómez, 1999; Soria y Hernández, 1994; Urra, 2003):

En los antecedentes familiares es importante abordar la actitud y los roles paternos en relación a la crianza, las actitudes familiares hacia la sexualidad, la estabilidad emocional, si se ha padecido abuso o maltrato infantil, los antecedentes violencia familiar y el apoyo social que recibe actualmente el sujeto. En cuanto a la historia sexual plenamente, es importante la información referida a la educación y conocimientos sexuales, la adolescencia y la orientación sexual, las relaciones íntimas, posibles disfunciones, la relación que establece el sujeto sobre sexualidad y agresividad, las fantasías y mitos sexuales, la actividad sexual actual y el patrón de activación sexual.

La cognición también resulta de interés, se valoran mitos y creencias irracionales respecto a la sexualidad en general y, concretamente, respecto a la violación, las mujeres, los niños y la violencia.

Por último, en relación con la sexualidad, es importante abordar las características relacionales del sujeto, su competencia y adaptación social, si posee relaciones heterosexuales/homosexuales normales y si hay existencia de déficits en habilidades sociales y de comunicación.

Según Urra (2003), la agresión sexual surge de la motivación de placer sexual y la manifestación de poder y control; pero no todos los autores consideran que todos los agresores sexuales tengan la misma motivación. Aunque en un inicio se

intentó determinar la personalidad del violador, ello no fue posible ya que la agresión sexual comporta conductas y situaciones muy variadas y las características del agresor varían individualmente. A fin de acercarse a estas características definitorias del agresor sexual, se han estructurado diferentes tipologías, a pesar de que actualmente, en los países norteamericanos, la definición de perfiles psicológicos es la más importante (Soria y Hernández, 1994).<sup>12</sup>

#### ATENCIÓN Y TRATAMIENTO.

Los delitos sexuales son peculiarmente victimizantes ya que dejan serias secuelas psicológicas y sociales, producen importantes cambios de personalidad, de conducta y de vida, y provocan una notable sobre victimización.

Por eso la víctima debe ser especialmente atendida y tratada, y debe ponerse gran cuidado en la prevención, sobre todo en lo referente a los niños.

Una adecuada información es aconsejable para las víctimas potenciales, aunque no sea suficiente, ya que debe ponerse todos los medios a la mano para evitar este tipo de victimizaciones.

Ante todo la víctima no debe sentirse rechazada, fenómeno peculiar que no se presenta en otros delitos.

La sobre victimización de la víctima principia al terminar la agresión, ya que tiene que decidir la conducta a seguir; si no denuncia, el hecho queda impune, no se le hará justicia, y además se presenta la probabilidad de que el agresor, al verse intocado se vea tentado a reincidir.

Si denuncia, la víctima queda expuesta al estigma social, ya que la comunidad pensara que el ofendido provoco su victimización, que no es totalmente inocente y que andaba buscando lo que le paso; de esto se salvan los niños pequeños, pero aun así quedan etiquetados.

Múltiples son los reportes de victimas sexuales que son molestadas y abordadas con preposiciones deshonestas, en un fenómeno similar al de las mujeres divorciadas.

Al denunciar, la víctima se expone a la curiosidad pública y a todas las molestias del procedimiento penal.

Hay casos en que la víctima no está en condiciones de decidir (edad, salud, lesiones, etc.) y es llevada ante las autoridades, lo que en ocasiones ser más traumatizante que la agresión sexual misma: desde los exámenes médicos desconsiderados, hasta los insolentes interrogatorios de la policía, pasando por las entrevistas.

Para evitar la sobre victimización debe procurarse el mantener el caso en la mayor privacidad posible, manteniéndolo lejos de la curiosidad y el morbo.

No es justificable para estos casos (y en ningún otro que se estigmatice a la víctima) salgan a la luz pública, y mucho menos en los medios masivos de comunicación.

En gran cantidad de países se han establecido centros para la atención, auxilio y tratamiento de víctimas de delitos sexuales, principalmente en los casos de violación. Estos centros han sido formados tanto por la iniciativa privada como la administración pública.

Un punto que no debe olvidarse es la asistencia y (en ocasiones tratamiento completo) a las víctimas indirectas, pues es común que los padres, hermanos, esposo o novio de la víctima la repudien, no la comprendan y la sobre victimicen.

También es necesario contemplar el delicado problema de las consecuencias posteriores, como enfermedades venéreas o embarazo. No podemos olvidar el patético caso de la víctima que queda embarazada como resultado de la violación y que, aunque la ley lo permita, las instituciones de salud se niegan a realizar el legrado.

En México, a partir de enero de 1989, la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal inicio un programa de Agencias Especializadas del Ministerio Público para la atención a víctimas de delitos sexuales, en que se cumplieran todos los requisitos señalados anteriormente, encargado del proyecto a la Dra. María de la Luz Lima.

Efectivamente, se seleccionó y capacito cuidadosamente el personal, en su totalidad femenino, se construyeron módulos separados, perfectamente equipados, y se inauguraron las tres primeras agencias en abril, junio y septiembre.

Los resultados no se hicieron esperar, pues las denuncias subieron, de 3.5 diarias en el año anterior a 7 por día, solamente en lo relacionado a violación.

Además, se estableció una Supervisión de Servicios a la Comunidad, con una Dirección de Atención a Víctimas, que trabaja a las 24 horas del día.<sup>13</sup>

## 10.- CONCLUSION.

Se puede hacer mención que al llevar a cabo la conclusión con la presente tesina se hace notoria la falta de información con la que cuenta la Fiscalía General del Estado ya que al tratar de recabarse información relacionada con el presente delito de violación sexual se tuvo conocimiento que no se lleva a cabo un seguimiento correcto de registro de información relacionada con el tema en mención ya que al llevar la recopilación de datos en las diferentes Unidades de Investigación de delitos contra libertad y Seguridad sexuales y contra la familia, Unidad de justicia para las mujeres, Procuraduría para la Defensa del menor, así como en el Área de Psicología que se encuentra en Servicios Periciales, en donde se informó que ellas las Psicólogas no tenían gráficas y o estadísticas ya que solo se avocaban a atender a las víctimas de los diferentes delitos del tipo sexual, por lo que no se obtuvieron los resultados de la información requerida, por lo que es importante hacer un señalamiento, que es necesario que se lleve a cabo una capacitación y actualización de los operadores del sistema de Investigación, ya que se demuestran fallas bastantes notorias, ya que es necesario que se tenga a la mano un banco de datos actualizado y en condiciones de ser proporcionado al Servidor Público que así lo solicite mediante un requerimiento vía oficio.

## 13.- BIBLIOGRAFIA.

- 1.-Referencia:<http://www.psicologicamentehablando.com/trauma-post-violacion-sexual/>.
- 2.- Marchiori Hilda, CRIMINOLOGIA "LA VICTIMA DEL DELITO", séptima Edición, México, Editorial Porrúa, páginas PAG. 76, 77.
- 3.- Rodríguez Manzanera Luís, Victimología, Edición Octava 2004, México D.F., Editorial Porrúa, paginas PAG.326, 327.
- 4.- IDEM, paginas PAG.332, 333.
- 5.-<http://www.monografia.com/trabajos71/violación-sexual/violación-sexual2.shtml#signosmdia>.
- 6.-Soria Verde Miguel Ángel y Saiz Roca, PSICOLOGIA CRIMINAL, Edición Primera, 2006, España, Barcelona, editorial Pearson paginas393.
- 7.-<http://www.monografia.com/trabajos71/violación-sexual/violación-sexual2.shtml#signosmdia>.
- 8.- Rodríguez Galarza. Irma. Editorial 2004, Edición primera, Chihuahua. Chih. Páginas 5 y 6 del Folleto.
- 9.- Bibliografía: <http://www.eldia.com.ar/edis/20061122/informacióngeneral0.htm>.
- 10.- Soria Verde Miguel Ángel y Saiz Roca, PSICOLOGIA CRIMINAL, Edición Primera, 2006, España, Barcelona, editorial Pearson páginas.390, 391.
- 12.- IDEM paginas 453, 454.
- 13.-Rodríguez Manzanera Luis, Victimología, Edición Octava, 2004, México D.F., Editorial Porrúa, Paginas. 339 a 340.

### 13.- BIBLIOGRAFIA.

- 1.-Referencia:<http://www.psicologicamentehablando.com/trauma-post-violacion-sexual/>.
- 2.- Marchiori Hilda, CRIMINOLOGIA "LA VICTIMA DEL DELITO", séptima Edición, México, Editorial Porrúa, páginas PAG. 76, 77.
- 3.- Rodríguez Manzanera Luís, Victimología, Edición Octava 2004, México D.F., Editorial Porrúa, paginas PAG.326, 327.
- 4.- IDEM, paginas PAG.332, 333.
- 5.-<http://www.monografía.com/trabajos71/violación-sexual/violación-sexual2.shtml#signosmdia>.
- 6.-Soria Verde Miguel Ángel y Saiz Roca, PSICOLOGIA CRIMINAL, Edición Primera, 2006, España, Barcelona, editorial Pearson paginas393.
- 7.-<http://www.monografía.com/trabajos71/violación-sexual/violación-sexual2.shtml#signosmdia>.
- 8.- Rodríguez Galarza. Irma. Editorial 2004, Edición primera, Chihuahua. Chih. Páginas 5 y 6 del Folleto.
- 9.- Bibliografía: <http://www.eldia.com.ar/edis/20061122/informacióngeneral0.htm>.
- 10.- Soria Verde Miguel Ángel y Saiz Roca, PSICOLOGIA CRIMINAL, Edición Primera, 2006, España, Barcelona, editorial Pearson páginas.390, 391.
- 12.- IDEM paginas 453, 454.
- 13.-Rodríguez Manzanera Luis, Victimología, Edición Octava, 2004, México D.F., Editorial Porrúa, Paginas. 339 a 340.